



ACTA N° 21/2025

En San Antonio, el día 5 de Noviembre de 2025, siendo la hora 10:00 da comienzo la Sesión EXTRAORDINARIA con los siguientes integrantes: Alcalde Rubén F. Pani, Concejales Titulares: Fabiana Machin, Roberto Percovich, Marcelo Reymundi y Fernando Negri.

Resumen de informes

1. Se recibe y el concejo selecciona presupuesto de Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos (levante de restos vegetales) , Rut 020572030015, por un monto \$ 343.096. Se firma Resolución N° 095/2025. Afectando Literal C.
 2. Se presentan presuestos para compra de gacebos y mueble archivador de las Empresas Muebleria Flores, Rut 020328430018 y de Gh equipamiento, Rut 020173470011. El concejo decide comprar en Empresa Muebleria Flores, por monto de \$ 86.760,=. Se firman Resoluciones 096/2025. Afectando Literal D
 3. El Concejo Autoriza el gasto por un importe de \$5.588,00 correspondientes a la compra de tintas y artículos deportivos a la Empresa Egozcue Rodríguez Roberto Antonio, (Tienda Electrónica Uy), RUT 150553730013 . Se firma Resolución N° 097/2025. Afectando al Literal D.
 - 4.El Concejo Autoriza el gasto por un importe de \$5.221,00 correspondientes a la compra de artículos deportivos a la Empresa Egozcue Rodríguez Roberto Antonio, (Tienda Electrónica Uy), RUT 150553730013 . Se firma Resolución N° 098/2025. Afectando al Literal B.
 5. El Concejo aprobó La compra de herbicida a la Empresa Agropecuaria San Antonio (Sital S.A), RUT 215162990015, monto \$ 27.987,=. Se Firma Resolución N° 099/2025. Afectando Literal C.
 6. El Municipio de San Antonio por disposición de la Ley 18565 de Descentralización Política y Participación Ciudadana y por el Decreto 9 de la Junta Departamental de Canelones, convoca a AUDIENCIA MUNICIPAL, a todas las Organizaciones locales, Instituciones y vecinos en general de la 15ta. Sección del Departamento de Canelones, 12 de Diciembre, Hora 20:30, Centro Cultural San Antonio. Se Firma Resolución N° 100/2025
- 1- El concejo da por finalizado el Proyecto "Organización de Eventos culturales", Tipo: funcionamiento, el que contaba con un Presupuesto total de \$U 1.702.006, el cual se encuentra totalmente certificado, correspondiendo a las actividades concretadas de todos los eventos culturales planificados por el monto de \$U 1.702.006, ejecutándose completamente este proyecto.
- 2- Se concretaron las compras y contrataciones previstas, integrado por las siguientes actividades:
- Fiesta de reyes por un importe de \$U 280.000
 - Aniversario del Pueblo por un importe de \$U 349.400
 - Carnaval y desfile de carnaval por un importe de \$U 619.068.
 - Día del niño por un importe de \$U 123.000.
 - Día del patrimonio por un importe de \$U 195.000.
 - Apoyo a Instituciones y agrupaciones de la Localidad por un importe de \$U 135.538.
- 3- Todas las actividades fueron ejecutadas y finalizadas al 100 %. La certificación corresponde al pago realizado por el **LITERAL D** al proveedor, por la adquisición de dichos bienes. Se Firma Resolución N° 101/2025

Ruben F. Pani
Alcalde

Fabiana Machin
Concejal



8. El Concejo da por finalizado el Proyecto Acondicionamiento Urbano, **Literal C**, tipo Funcionamiento, el que contaba con un presupuesto de \$U 1.286.167, el cual se encuentra totalmente certificado, del que se han concretado los productos previstos. Las certificaciones corresponden al pago de la cuadrilla Manos de San Ramón, por un importe mensual de \$U 37.773, al que se le adicionó el ajuste por parámetros mensual de \$U 9.734. Restan por abonar los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025.

Se realizó contratación de transporte para traslado de restos vegetales el que insumió un importe de \$U 343.096.

Se adquirió balasto en cantidad de metros (\$U 345.000) para cubrir arreglo de caminos en lo que es caminería Rural y no lo cubre el Plan de Caminería que se realiza en conjunto con la Intendencia.

Se resolvió utilizar el fondo disponible para compra de herbicida, y quemante para disponer para mantenimiento de espacios públicos y no expansión de malezas. El monto utilizado fue de \$U 27.987. Se Firma Resolución N° 102/2025.

9. El Concejo Aprueba el gasto de \$ 435.906, a la Empresa Mobiliario Urbano, RUT 218890440013, por concepto de compra de juegos para espacios verdes, mesas y bancos. Se Firma Resolución N° 103/2025. Afectando a Literal B.

10. Que en la fecha se trató la nota presentada por CAIF "Mis Huellitas II", solicitando bajada de energía eléctrica y escenario, para el día 19 de Diciembre próximo, lugar: espacio donde se encuentran las letras corporeas de San Antonio, para la Fiesta de cierre de año del Centro Educativo. El Concejo da el AVAL a dicha solicitud. Se Firma Resolución N° 104/2025.

11. Aprobar el gasto de \$ 29.890, a la Empresa JOSAM, de Jose Samuel Strazzarino, RUT 020552420012, por concepto de compra de carros para recolección de residuos, gestión y necrópolis. Se Firma Resolución N° 105/2025. Afectando a Literal B.

Orden del Día

- 1) Finalización de Proyectos.
- 2) Resoluciones de Gastos

Resoluciones

1..Se firma Resolución N° 095/2025, autorizando gastos en Cooperativa Uruguay trabaja para Todos. Votación Afirmativa 5 en 5.

2. Se firma Resolución N.º 096/2025, autorizando la compra en Empresa Muebleria Flores. Votación Afirmativa 5 en 5.

3. Se firma Resolución N.º 097/2025, autorizando compra en Empresa Tienda Electrónica Uy. Votación Afirmativa 5 en 5.

4. Se firma Resolución N.º 098/2025, autorizando compra en Empresa Tienda Electrónica Uy. Votación Afirmativa 5 en 5.

5. Se firma Resolución N.º 099/2025, autorizando pago en Empresa Agropecuaria San Antonio (Sital S.A). Votación Afirmativa 5 en 5.

6. Se Firma Resolución N° 100/2025 Aprobando Audiencia Pública para el día 22/12/2025. Votación Afirmativa 5 en 5

(+) 598.1828.
7. Se firma Resolución N.º 101/2025, Culminando Proyecto del Literal D, POA 2025. Votación Afirmativa 5 en 5.

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy

Roberto Percovich
Concejal

Marcelo Reymundi
Concejal

Fernando Vega
Concejal

Rubén Pani
Alcalde
Municipio San Antonio

Fabiana Machín
Concejal



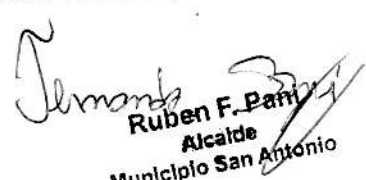
8. Se firma Resolución N.º 102/2025, Culminando Proyecto Acondicionamiento Urbano, Literal B, POA 2025. Votación Afirmativa 5 en 5.
9. Se firma Resolución N.º 103/2025, autorizando pago a la Empresa Mobiliario Urbano. Votación Afirmativa 5 en 5.
10. Se Firma Resolución N.º 104/2025, Dando el Aval a bajada de Energía al Centro CAIF "Mis Huellitas II". Votación Afirmativa 5 en 5.
11. Se firma Resolución N.º 105/2025, autorizando pago a la Empresa JOSAM De José Samuel Strazzarino. Votación Afirmativa 5 en 5.

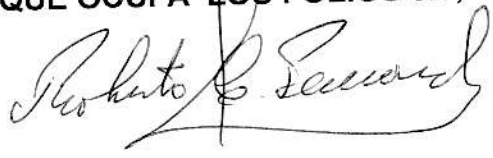
Próximo Concejo: Se reúne el día 13 de Noviembre del 2025.
Siendo la hora 12:10 se levanta la Sesión Extraordinaria.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, EL DÍA 13 DEL MES DE NOVIEMBRE, DEL 2025. LA QUE OCUPA LOS FOLIOS 32, 33 y 34.


Fabiana Machín
Concejal


Marcelo Reymundi
Concejal


Ruben F. Pan
Alcalde
Municipio San Antonio


Roberto Percovich
Concejal